



PROCEDIMIENTO REINTEGROS PREGRADO

El Reintegro es la modalidad de reingreso a la Universidad que el estudiante puede solicitar cuando ha sido aprobada con anterioridad la cancelación total del registro o se ha realizado reserva de cupo.

- En caso de estar suspendido, el aspirante debe cumplir con la sanción y se debe encontrar a paz y salvo por todo concepto con la Universidad.
- El aspirante al reintegro debe consultar vía web el calendario Académico para conocer las fechas en el cual debe realizar el trámite.
- Descarga o reclama el formato en las fechas establecidas en el Calendario Académico.
- Diligencia y entrega el formato en la Subdirección de Admisiones y Registro para su visto bueno
- El estudiante radica su solicitud anexando copia de la carta de aprobación de la cancelación de registro o de reserva de cupo.
- El departamento realizará estudio y remitirá respuesta con concepto favorable o desfavorable a la Decanatura
- La Decanatura, previo estudio por parte del Comité del departamento, da respuesta al estudiante con copia a la Subdirección de Admisiones y Registro.

Imprimir el formulario. [Formato solicitud de reintegro](#)

Nota: Si su solicitud de reintegro es aprobada, debe presentar nuevamente los documentos pertinentes para la liquidación de la matrícula en la Subdirección de Admisiones y Registro.